

H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

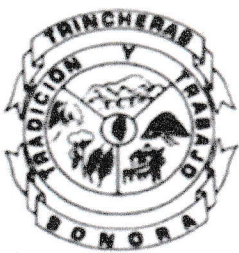
Acta No. 20

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 11:00 horas del día martes 15 de julio de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la decimoséptima sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:
 - Información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.
 - Remisión al Congreso del Estado, segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.
 - Modificaciones presupuestales del periodo de enero a junio de 2025.
 - Ingresos adicionales y/o excedentes del periodo de enero a junio de 2025.
 - Se somete a su aprobación o no, compra de útiles escolares, próximo ciclo escolar 2025-2026.
5. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 20

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicita el uso de la voz el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, quien presenta a los concejales por una parte la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, con números al 30 de junio.

Después de analizar los estados financieros que integran la información financiera, presupuestal y programática correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, con números al 30 de junio. Los Concejales emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 42.- en cumplimiento en lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1ro. De enero al 30 de junio de 2025, segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de resultados.

Continuando con el siguiente punto. el C. Presidente Municipal, solicita al Honorable Cabildo su autorización para remitir al H. Congreso del Estado, el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. En el cual los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N°43.- se autoriza la remisión al congreso del estado, el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

De igual manera, se solicita se autoricen las transferencias presupuestales del periodo 01 enero al 30 de junio de 2025. Al respecto los concejales emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 44.- se aprueban las transferencias presupuestales para el periodo 01 de enero al 30 de a junio 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 20

Como siguiente punto, asunto específico de esta reunión, el presidente municipal presenta los ingresos adicionales y/o excedentes del periodo de enero a junio de 2025. Lo cual lo somete para su aprobación o no.

Después de analizado los ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 45.- Se aprueban los ingresos adicionales y/o excedente del periodo de enero a junio de 2025.

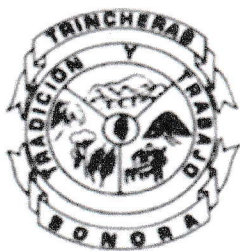
Como último punto específico de esta reunión, el Presidente Municipal de nuevo hace uso de la voz, para comentar la importancia que se le está brindando a la comunidad estudiantil de esta cabecera Municipal como también en la Localidad de El Ocuca, y en este nuevo ciclo escolar no será la excepción de poder brindarles útiles escolares a los niveles básico y media superior de educación, que son: preescolar, primaria, secundaria y tele bachillerato. En este tema se tiene contemplado para la compra de útiles escolares una cantidad aproximada de **\$100,000.00 (SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)** los paquetes escolares serán completos debido a que los directores de cada plantel educativo nos proporcionaron una lista de útiles que se utilizarán entrando al nuevo ciclo escolar. Lo único que no vendrá contemplado será la mochila. Es por esta razón que solicito a ustedes la aprobación para realizar el gasto y poder entregar en tiempo y forma los útiles antes mencionado.

Después de analizada la solicitud del presidente, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 46.- Se aprueba por mayoría la compra de útiles escolares para el inicio del ciclo escolar 2025-2026, en el cual serán beneficiados los alumnos de las escuelas preescolar, primaria, secundaria y tele bachillerato de la Localidad de El Ocuca y Cabecera Municipal, por un costo aproximado de **\$100,000.00 (SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Continuando con la presente Sesión en asuntos generales, El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen algún otro asunto que tratar y respondieron que no.

Por ultimo agradece amablemente su puntual asistencia.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 20

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas, del día martes 15 de julio de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES

PROPIETARIOS



C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante
Silva

C. Mauro Reyna
Bejarano

C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya

C. Breirie Alan Arrizón
Ochoa